

Economía

Futura normativa Trabajo prepara una ley que dé al trabajador más poder para flexibilizar su jornada

Su aprobación se prevé en el medio plazo, tras la primera fase del diálogo social

Regularía las bolsas de horas o el tiempo parcial

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El equipo del Ministerio de Trabajo y Economía Social ha empezado a preparar la elaboración de un "mecanismo legal", que seguramente será una "ley de tiempo de trabajo corresponsable" y que tendrá como finalidad que la iniciativa del trabajador para flexibilizar u organizar su jornada tenga más peso que en la actualidad.

Así lo explicó ayer el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, tras la presentación de un estudio académico sobre *La regulación legal y convencional del tiempo de trabajo*, elaborado por el Observatorio de la Negociación Colectiva de la Fundación Primero de Mayo y CC OO.

Pérez Rey, que participó en este Observatorio desde su anterior cargo de profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, avanzó que la filosofía de este mecanismo legal sería que la flexibilidad horaria y la organización del tiempo de trabajo no se den solo desde la unilateralidad de la empresa y sus necesidades organizativas y productivas, sino que pudiera hacerse también desde la iniciativa del trabajador.

Aunque el proyecto aún está en un estadio muy inicial -y se planea su aprobación "en el medio plazo", después de terminar con la primera fase del diálogo social-, el secretario de Estado de Empleo incidió en que se trataría de "dar una perspectiva más amplia" al decreto sobre medidas urgentes de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo que aprobó en marzo pasado el anterior Gobierno socialista.

En aquella norma se reforzó "el derecho a solicitar las adaptaciones de la duración y distribución

de la jornada de trabajo, en la ordenación del tiempo de trabajo y en la forma de prestación, incluida la prestación de su trabajo a distancia" para conciliar.

Tras esto, la nueva ley iría algo más allá en este derecho y, según citó el secretario de Estado, también regularía, por ejemplo, las "bolsas de horas" e incorporaría el tiempo de trabajo en los empleos con jornada parcial y "ciertas modalidades contractuales que puedan irse alterando en función de las necesidades que van evolucionando de trabajadores y empresa".

Convenios colectivos

El estudio sobre esta materia, presentado ayer en el Consejo Económico y Social (CES), ha analizado detalladamente 400 convenios colectivos (la mitad sectoriales y la otra mitad de empresa), que afectan a 7,6 millones de asalariados. Sus conclusiones respaldan la intención del Gobierno de regular un uso del tiempo de trabajo corresponsable, al constatar que ni la ley ni la negociación colectiva dan la iniciativa a los trabajadores en materia de jornada.

Así, estos académicos aseguran que en los convenios colectivos estudiados "la flexibilidad horaria no es una herramienta que equilibre los intereses de la empresa y de las personas trabajadoras, al ser el empresario quien dispone de dilatadas facultades sobre esta cuestión". A esto añaden que por lo general, la dirección "dispone de amplias facultades para fijar los horarios en la empresa, quedando el uso de la flexibilidad interna condicionada a las exigencias organizativas y al aumento de la productividad, sin tomar en consideración los intereses de las personas que trabajan en la organización".



El lehendakari, Iñigo Urkullu, y la ministra de Política Territorial, Carolina Darias, ayer, en Vitoria. EFE

El traspaso a Euskadi de la gestión de la Seguridad Social se abrirá en 2021

JAVIER VADILLO
BILBAO

Los Gobiernos de Madrid y Vitoria han fijado un calendario de negociaciones para este año y el próximo para el traspaso a Euskadi de las 32 competencias que están recogidas en el Estatuto de Gernika. Ambos ejecutivos han marcado junio de 2021 como el mes de inicio de las negociaciones para la transferencia de la gestión económica de la Seguridad Social. El proceso, según la citada agenda, concluirá en diciembre del próximo año.

Tanto Carolina Darias, ministra de Política Territorial y Función Pública, como Josu Erkoreka, portavoz y consejero de

Gobernanza Pública y Autogobierno, han insistido en que "en ningún caso" se quebrará ni la caja única ni el principio de solidaridad que suponen el puntal del sistema de pensiones.

El diálogo sobre las competencias relacionadas con la Seguridad Social tendrá "siempre como referencia" el Pacto de Toledo, según Darias.

Ni la ministra ni Erkoreka quisieron adelantar aspectos como el de en qué Administración acabarán los funcionarios del Estado que ahora realizan los trámites de la Seguridad Social en Euskadi. En el anterior caso de Justicia, estos empleados se integraron en el sector público vasco.

La transferencia de la gestión de las prisiones se adelantará a la de la Seguridad Social. En base al "cronograma" anunciado, las conversaciones entre Madrid y Vitoria comenzarán en junio de este año y podrían estar culminadas para el final del ejercicio. En este caso, las conversaciones comenzarán tras la celebración de las

elecciones autonómicas del próximo 5 de abril. PP y Ciudadanos han anunciado que acudirán en coalición a estos comicios.

Desde el Gabinete de Pedro Sánchez se insiste en que son "plazos realistas y concretos en materias complejas".

Sobre los ataques del PP a la transferencia de la gestión de la Seguridad Social, Erkoreka le pidió que aclare si está a favor del cumplimiento de la ley, porque el traspaso figura en el Estatuto de Gernika. El 16 de marzo comenzarán a negociarse las primeras transferencias sobre seguros escolares, ayudas a las pre jubilaciones por despido y productos farmacéuticos.

El acuerdo por la transferencia de las prisiones podría cerrarse a finales de este año